

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

2602 *Resolución de 18 de febrero de 2015, de la Universidad de La Laguna, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Contabilidad y Finanzas.*

De conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibida la comunicación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación aceptando las modificaciones presentadas del Plan de Estudios de Graduado en Contabilidad y Finanzas, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 5 de enero de 2012,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la modificación de este Plan de Estudios de Graduado en Contabilidad y Finanzas, en el sentido siguiente:

En la página 936, la asignatura «Comunicación y Técnicas de Expresión en Español» debe figurar en el primer cuatrimestre de primer curso, y la asignatura «Economía» debe figurar en el segundo cuatrimestre de primer curso.

Estas modificaciones surtirán efectos a partir del curso académico 2013/14.

La Laguna, 18 de febrero de 2015.- El Rector, Eduardo Doménech Martínez.